

FECHA: 30/01/2020

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_1141/2009

ID TÍTULO: 4310143

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Alta Especialización en Plásticos y Caucho por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Modificaciones Solicitadas:

0 - Descripción general: Se procede a solicitar la modificación con el fin de proceder a: 1. Eliminar la modalidad semipresencial. 2. Adaptar la redacción de 2 competencias específicas. 3. Adaptar las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. 4. Actualizar la información del documento 5.1 Descripción del plan de estudios 5. Actualizar contenidos de dos materias. 6. Cambiar la denominación de dos

asignaturas de la materia 2. Tecnología de Polímeros. 7. Actualizar la información sobre el profesorado.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se elimina la modalidad semipresencial.

3.3 - Competencias específicas: Se actualiza la redacción de las competencias específicas CE3.3.5 y CE3.3.6

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se actualiza la información que contiene el documento 5.1 Descripción del plan de estudios.

5.2 - Actividades formativas: Se deja en el aplicativo solo la denominación de las actividades formativas y su descripción se traslada al documento 5.1 Descripción del plan de estudios.

5.3 - Metodologías docentes: Se deja en el aplicativo solo la denominación de las metodologías docentes y su descripción se traslada al documento 5.1 Descripción del plan de estudios.

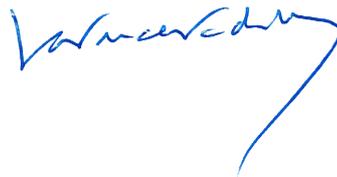
5.4 - Sistemas de evaluación: Se redefinen los sistemas de evaluación para cumplir con lo establecido por la Agencia de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se actualiza la siguiente información: Materia 1. Ciencia de polímeros se actualizan los contenidos, Materia 2. Tecnología de polímeros se actualizan los contenidos y se cambia la denominación de dos asignaturas. Se incluyen los valores máx. y mín. en los nuevos sistemas de evaluación definidos en todas las materias.

6.1 – Profesorado: Se actualiza la información sobre el profesorado.

Madrid, a 30/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo